
Reporte de Debida Diligencia
para el Suministro Responsable
de Minerales

ENERO 2023
JUNIO 2024



MINSUR

Nuestro propósito

Mejoramos la vida
transformando minerales
en bienestar



1. CONTEXTO GENERAL

Minsur es una empresa peruana con una trayectoria de 46 años en la industria minera y tiene el propósito de “Mejorar la vida transformando minerales en bienestar”.

Posee operaciones en Perú y Brasil donde principalmente produce estaño, cobre y oro, con cuidadosos estándares ambientales, sociales y de gobernanza.

Nuestra producción de estaño está integrada. En Perú, la extracción y producción del concentrado de estaño se realiza en nuestra propia mina San Rafael (Puno). Este concentrado es trasladado a nuestra Planta de Fundición y Refinería de Pisco (Ica), donde es tratado para generar valor agregado y ofrecer estaño refinado con un alto grado de pureza. En el 2023, Minsur se mantuvo como el segundo productor de estaño más grande del mundo, de acuerdo con la Asociación Internacional del Estaño¹.

Para más información sobre Minsur S.A. puede consultar nuestro [Reporte de Sostenibilidad 2023](#).

Nombre de la empresa	Minsur S.A.
Número de registro	RUC: 20100136741 / CID001182
Dirección	Calle Bernini 149, Int. 501-A San Borja, Lima, Perú
Ubicación de la refinería	Km 238,5 de la carretera Panamericana Sur Paracas, Pisco, Ica.
Alcance de la evaluación	Planta, Fundición y Refinería de Pisco (Perú).
Criterios	Criterios de evaluación para empresas de fundición de estaño. International Tin Association (ITA) y Responsible Minerals Initiative (RMI)
Período de Reporte	1 Enero 2023 – 30 Junio 2024
Website	www.minsur.com

¹Este ranking del ITA considera la producción de estaño de Minsur en Perú y su subsidiaria Taboca en Brasil.





UM SAN RAFAEL

La UM San Rafael desempeña un papel crucial en la producción de estaño del Perú y del mundo.

Se trata de una operación subterránea que utiliza procesos de concentración gravimétrica y flotación para obtener un estaño de alta pureza.

Además, complementa los aportes regulares de la mina con la Planta de Reaprovechamiento de Relaves B2 (Planta B2), que aplica tecnologías especialmente diseñadas para recuperar el estaño de la antigua relavera de la mina; un caso emblemático de economía circular.

PLANTA DE FUNDICIÓN Y REFINERÍA (PFR) PISCO

La PFR de Pisco es pionera en usar la tecnología de lanza sumergida para el procesamiento de concentrado de estaño con lo que logra una alta eficiencia en costos y tiempos de producción. Gracias a ello, alcanza una pureza promedio de 99,95 %.

Durante el período de análisis, la PFR de Pisco no se abasteció de minerales de lugares identificados como zonas de conflicto o alto riesgo (CAHRAs). La totalidad del material primario (concentrado de estaño) procesado por la planta provino de nuestra propia mina San Rafael ubicada en Puno (Perú).

Además, en línea con nuestros esfuerzos de economía circular, realizamos una evaluación piloto para el reaprovechamiento de un subproducto mineral proveniente de la Unión Europea. Esta transacción (muestra de 20 TM) aplicó los procesos de debida diligencia establecidos, cuyos resultados se explican en el presente informe.





ESTÁNDARES DE CLASE MUNDIAL

Trabajamos guiados por estándares de clase mundial. Nuestras UM San Rafael y PFR de Pisco están certificadas con la ISO 9001 de calidad, 14001 de medio ambiente y 45001 de seguridad y salud. Además, en el año 2023, ratificando nuestro compromiso contra la corrupción, obtuvimos la certificación ISO 37001:2016, estándar que verifica nuestros Sistemas de Gestión Antisoborno.

Estamos adheridos al Pacto Global de las Naciones Unidas y apoyamos la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI), que impulsa una gestión transparente de los recursos pagados al Estado en los sectores minería, petróleo y gas. En este contexto, participamos de los [Informes Nacionales](#) que realiza el Ministerio de Energía y Minas del Perú y reportamos nuestro nivel de cumplimiento periódicamente a través de nuestro [Reporte de Sostenibilidad 2023](#) (Ver anexo 7.8 Compromisos EITI).

Además, Minsur S.A. cotiza en la Bolsa de Valores de Lima y cumple con los requerimientos legales de la Superintendencia del Mercado de Valores del Perú y otras entidades regulatorias. Ello incluye la divulgación de nuestros estados financieros auditados (individuales y consolidados), memorias anuales, principales prácticas de gobierno corporativo, gestión de riesgos, prácticas y controles anticorrupción, asuntos de diversidad e inclusión, entre otros, que fortalecen la rendición de cuentas de la industria.

También cumplimos con los Principios del Código del Estaño, incluyendo el criterio 7.3 sobre el Suministro Responsable de Minerales promovido por la Asociación Internacional del Estaño (ITA); el Reglamento 2017/821 de la Unión Europea (*artículos 4, 5 y 7*) y las directrices de la Guía para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo (OCDE).

Todos estos principios han sido evaluados. En el 2023, aplicamos una revisión externa en terreno para evaluar nuestros procesos de producción, transporte y refinado de estaño en Perú, a través de la firma independiente *Liz muller & partners* que cuenta con más de 25 años de experiencia en la materia. En agosto 2024, la firma *PricewaterhouseCoopers* (PwC) realizó una evaluación adicional bajo las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000 revisada), que confirmó nuestro alineamiento a los principios mencionados.

Desde el 2018, somos miembros del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) e incorporamos sus 10 Principios para el Desarrollo Sostenible en nuestra gestión. Como parte de estos compromisos, en el 2022 aplicamos la validación externa

independiente en nuestras UM San Rafael y PFR de Pisco, cuyos resultados arrojaron un alto nivel de alineamiento. Los resultados fueron verificados por un auditor independiente y divulgados públicamente en nuestro [Reporte de Expectativas de Desempeño 2022](#).



FINALMENTE, NUESTRA PFR DE PISCO REALIZA PERIÓDICAMENTE EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE MINERALES RESPONSABLES (RMAP) Y ACTUALMENTE FORMA PARTE DE LA LISTA DE CONFORMIDAD DEL RMI (INICIATIVA DE MINERALES RESPONSABLES).





PASO 1: NUESTROS SISTEMAS DE GESTIÓN

Nuestro compromiso con el suministro responsable de minerales está alineado a nuestro propósito corporativo, estrategia de sostenibilidad y, además, está integrado a nuestros principales sistemas de gestión.

POLÍTICA DE SUMINISTRO RESPONSABLE DE MINERALES

Contamos con una Política específica que expresa nuestros compromisos y principales directrices para asegurar el suministro responsable de minerales. Esta política es coherente con otras políticas internas de Minsur como nuestro Código de Ética y de Conducta para proveedores, Política de Derechos Humanos, Política Anticorrupción y Antisoborno, así como la Política de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Sus principios también se encuentran alineados a los estándares globales mencionados en la sección anterior y cubren los contenidos del Anexo II de la Guía de la OCDE.

TABLA 1. PRINCIPALES POLÍTICAS CORPORATIVAS

TEMA	POLÍTICA	ACTUALIZACIÓN
Transversales	Código de ética y conducta	2020
	Política corporativa de sostenibilidad	2023
	Política corporativa de derechos humanos	2023
Ética y cumplimiento	Política corporativa de cumplimiento	2022
	Política corporativa anticorrupción y antisoborno	2024
	Política de prevención de lavado de activos (PLAFT)	2022
	Política corporativa de interacción con funcionarios públicos	2022
	Política corporativa de prevención del conflicto de interés	2022
	Política de Prevención del Hostigamiento Sexual en el trabajo	2022
	Política corporativa de libre competencia	2022
Riesgos	Política corporativa de riesgos empresariales	2022
	Estándar de gestión de riesgos empresariales	2022
Seguridad y salud	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2024
	Política Cero es Posible	2024
	Política del Derecho a Decir No	2024
Social	Política Corporativa de Gestión Social	2020
	Política de Pueblos Indígenas	2020
	Política de salud y seguridad comunitaria	2020
	Estándar del Sistema de Gestión Social	2022
Laboral	Política de Recursos Humanos	2020
	Política de Diversidad e Inclusión	2024
Operaciones	Política de Gestión Geotécnica en instalaciones críticas	2019
Ambiental	Política Ambiental	2021
	Política de Cambio Climático	2019
	Política de Medio Ambiente y Cierre	2019
	Política de excelencia en la Gestión del Agua	2019
Proveedores	Código de Ética y Conducta para proveedores	2020
	Política de Suministro Responsable de Minerales	2024
	Política corporativa de compras y contratos	2023
Otros	Política Corporativa Fiscal	2021
	Política de Seguridad de la Información	2021

Como parte de nuestros procesos de mejora continua, en el 2024 revisamos y actualizamos nuestra Política de Suministro Responsable de Minerales y principales procesos relacionados. Esta política ha sido difundida y es de acceso público a través de la página web del Minsur.

El documento señalado se incorpora a nuestra gestión a través de un sistema de debida diligencia que establece una gobernanza clara, asigna responsabilidades, define los procedimientos de identificación y evaluación de riesgos relacionados con zonas de conflicto, aplica sistemas de seguimiento y monitoreo, y pone a disposición mecanismos de reclamación confiables. Durante el ejercicio, las áreas clave para el sistema de debida diligencia fueron capacitadas sobre las políticas y procedimientos actualizados.

TABLA 2. PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS EN LA POLÍTICA DE SUMINISTRO RESPONSABLE DE MINERALES

PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS EN LA POLÍTICA DE SUMINISTRO RESPONSABLE DE MINERALES

- ▶ Implementar procesos para identificar y gestionar los riesgos relacionados con la extracción, transporte y comercialización de minerales.
- ▶ Promover el respeto de los derechos humanos en nuestras actividades y cadena de suministro. No tolerar ninguna forma de trabajo forzado, tortura, trabajo infantil, violencia sexual, crímenes de guerra o similares.
- ▶ No financiar ni apoyar conflictos, grupos armados y/o actividades terroristas, a través de la extracción, transporte o comercio de minerales.
- ▶ Interacción con las fuerzas de seguridad pública y privada basada en los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.
- ▶ No participar de actos de corrupción, incluyendo aquellos que busquen encubrir el origen de los minerales. Tampoco en actividades de lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.
- ▶ Apoyar la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI).
- ▶ Contar con mecanismos de reclamación para atender las preocupaciones de los grupos de interés y tomar medidas oportunas frente a los riesgos.





GOBERNANZA

Juan Luis Kruger Sayán es el CEO de Minsur S.A. desde marzo de 2013. Él y nuestro Comité Ejecutivo (EXCO) lideran la aplicación de la estrategia corporativa y velan por la creación de valor económico, social y ambiental para nuestros accionistas y grupos de interés. Puede conocer sus experiencias profesionales en la [Memoria Anual 2023](#), páginas 74-78.

Además, contamos con distintos comités que cumplen un papel importante en la ejecución de la estrategia de negocio y la integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en todas las áreas y decisiones de la empresa. Entre ellos destacan:

TABLA 3. PRINCIPALES EJECUTIVOS DE MINSUR²

CARGO	NOMBRE
Gerente General	Juan Luis Kruger Sayán
Chief Operations Officer	Gianflavio Carozzi Keller
Director de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad	Gonzalo Quijandría Fernández
Director de Finanzas	Gabriel Ayllon Garcia
Director de Logística y Comercial	Ralph Alosilla - Velazco
Director de Proyectos	Yuri Alfredo Gallo Mendoza
Director de Talento, Transformación y Tecnología	Álvaro Escalante Ruiz
Director de Auditoría Interna	Hik Park
Gerente Corporativo de Exploraciones	Miroslav Kalinaj

²El Sr. Alberto Cárdenas laboró en Minsur hasta enero de 2024; la posición de COO fue asumida por Gianflavio Carozzi. El Sr. Joaquín Larrea laboró en Minsur hasta el 31 de enero de 2024 y la posición de Director de Finanzas fue asumida por Gabriel Ayllón (ver Memoria Anual 2023 de Minsur).

TABLA 4. PRINCIPALES COMITÉS DE MINSUR

COMITÉ	ENFOQUE
Comité Ejecutivo (EXCO)	Responsable de todas las decisiones estratégicas de la organización.
Comité de Desarrollo de Negocios	Responsable de evaluar y brindar recomendaciones sobre potenciales inversiones en activos mineros.
Comité de Exploraciones	Supervisa los avances en los diferentes proyectos de exploración en el Perú.
Comité de Proyectos	Supervisa los avances en los diferentes proyectos de expansión en función a nuestro estándar de desarrollo de proyectos de capital (Minsur Way).
Comité de Cumplimiento y Derechos Humanos	Supervisa el correcto desarrollo de nuestro Código de Ética y Conducta, así como el cumplimiento de la legislación y nuestras diferentes políticas internas.
Comité de Sostenibilidad	Supervisa el cumplimiento de la estrategia de sostenibilidad, la definición de metas de largo plazo, los avances en la estrategia Emisiones Netas Cero, entre otros.
Comité de Manejo de Crisis	Define los planes de acción ante situaciones que podrían afectar significativamente nuestras operaciones o reputación.
Comité de Riesgos Estratégicos	Supervisa identificación y evaluación de riesgos estratégicos, así como el diseño y aplicación de planes de acción proporcionales al riesgo.
Comité de Gestión Social	Busca prevenir riesgos sociales e implementar planes de acción y proyectos que nos permitan asegurar una relación positiva con las comunidades.
Comité Ambiental	Supervisa el cumplimiento de las metas de medio ambiente a nivel operativo, y la implementación de proyectos y planes de mejora continua



ROLES Y FUNCIONES RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO RESPONSABLE DE MINERALES:

- ▶ El CEO y Comité Ejecutivo EXCO velan y supervisan el cumplimiento de nuestra Política de Suministro Responsable de Minerales.
- ▶ El director de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad es el responsable articular la implementación de la debida diligencia, generar capacidades y actualizar las directrices del sistema de gestión periódicamente.
- ▶ En el caso de que la empresa decida abastecerse de minerales de terceros, el Oficial de Cumplimiento realizará la verificación CAHRAs (OTU-PRO-CO-03-04.01 Procedimiento CAHRAs), evaluará las señales de alerta y el nivel de riesgos asociados.
- ▶ En caso no exista abastecimiento de minerales de terceros, el Oficial de Cumplimiento aplicará la verificación CAHRAs al suministro de concentrado de la UM San Rafael.

- ▶ En el caso supuesto de que la empresa decida comprar minerales de terceros, el Gerente Comercial elevará al CEO y/o al Director de Supply Chain y Comercial la recomendación de compra, luego de haber realizado las diferentes evaluaciones contempladas en el Procedimiento de Compra de Concentrado de Estaño OTU-PRO-CO-03-04.01 y la opinión favorable del Oficial de Cumplimiento.
- ▶ El proceso de identificación de CAHRAs se realizará de manera anual si no se produce ningún cambio importante.
- ▶ El jefe de logística de la PFR de Pisco es responsable de la verificación de controles antes de la recepción del material, incluyendo pesos, precintos de seguridad, entre otros.
- ▶ El Administrador de Contratos realiza la evaluación previa del potencial proveedor de transporte, incluyendo la búsqueda de listas internacionales de acuerdo con el procedimiento de registro de proveedores, antes de adjudicar un contrato.

- ▶ El Administrador de Transporte implementa los diversos controles establecidos en el sistema de gestión de control y seguridad de BASC y los procedimientos de transporte de concentrado y estaño refinado.
- ▶ Periódicamente evaluamos el cumplimiento de la Política de Suministro Responsable de Minerales y los procedimientos relacionados y retroalimentamos a la gestión para impulsar la mejora continua.





MECANISMOS DE RECLAMACIÓN

Contamos con un Canal de Integridad para que nuestros trabajadores y partes interesadas puedan comunicar cualquier inquietud, queja o denuncia relacionada con posibles incumplimientos de la ley o nuestras políticas internas.

Este mecanismo es operado por un tercero independiente, Ernst & Young, y cuenta con un protocolo específico de operación para garantizar la objetividad del proceso. El Comité de Cumplimiento y de Derechos Humanos es la instancia encargada de evaluar y activar las investigaciones frente a las denuncias recibidas.

Como parte del proceso de certificación de la ISO 37001, se fortaleció la difusión y generación de capacidades sobre el Canal de Integridad, haciendo énfasis en el manejo confidencial de la información y las garantías de no represalia. También buscamos retroalimentar a la gestión con las lecciones aprendidas.

Todos los casos son atendidos e investigados. Además, dependiendo de la naturaleza y resultado de la investigación, se implementan las acciones correctivas correspondientes, incluyendo sanciones disciplinarias, reforzamiento de capacitaciones específicas e incluso la desvinculación del personal, según gravedad de la falta.

FIGURA 1. CANALES DE ATENCIÓN DEL “CANAL DE INTEGRIDAD”

 [Inglés](#)

Canal de Integridad



Introducción	El Canal de Integridad permite reportar conductas que pueden ser ilegales, no éticas o que violen las normas profesionales; es decir, que sean inconsistentes con el Código de Ética y Conducta de la empresa. Puede reportar sus preocupaciones utilizando los canales de atención que se indican en la siguiente sección.
Canales de Atención	<p>1. Página Web Para registrar una nueva preocupación, puede ir al siguiente enlace: Registrar Preocupación Para consultar el estado de una preocupación ya registrada, puede ir al siguiente enlace: Consultar Preocupación</p> <p>2. Buzón de e-Mails Puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: minsur@canaldeintegridad.com</p> <p>3. Buzón de Voz Puede reportar su preocupación a través de un mensaje de voz las 24 horas del día durante los 365 días del año, marcando la opción 2 a los siguientes números: 0-800-1-8114 219-7104</p> <p>4. Central Telefónica Puede contactarse directamente con un profesional de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. a los siguientes números: 0-800-1-8114, código de empresa 2009 219-7104, código de empresa 2009</p> <p>5. Dirección Postal Puede proporcionar copias de cualquier información que desee remitir físicamente, enviándola a la siguiente dirección: Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, San Isidro, Lima 27, Lima-Perú Atención: Sr. Rafael Huamán Referencia: Canal de Integridad – Minsur</p> <p>6. Entrevista Personal Puede tener una entrevista personal para proporcionar la información a los profesionales de Ernst & Young, dirigiéndose a: Av. Víctor Andrés Belaúnde 171, San Isidro, Lima 27, Lima – Perú Preguntar por: Sr. Rafael Huamán Disponible en el horario de Lunes a Viernes de 8:30am a 6:30pm o, fuera de este horario, previa cita.</p>

Copyright © 2024 Canal de Integridad
Todos los derechos reservados



CADENA DE CUSTODIA Y TRAZABILIDAD

Como se mencionó anteriormente, la totalidad del concentrado de estaño que recibió la Planta de Pisco durante el período del informe provino de nuestra propia mina en San Rafael, por lo que tenemos el control de la cadena de custodia y acceso automático a la información.

La PFR de Pisco tiene implementado un “Procedimiento de recepción de materiales”, así como distintos controles que le permiten supervisar la integridad de la carga y llevar registros exactos de todo el material con estaño que recibe, procesa y vende. Toda la información se introduce y guarda en el sistema de gestión de inventarios.

Adicionalmente, en el 2023, nos convertimos en la primera empresa minera en utilizar la tecnología blockchain para asegurar la trazabilidad del 100% de su producción de estaño (Perú). Esta iniciativa fue trabajada en alianza con la empresa alemana Minespider, y permite a nuestros clientes identificar el origen del mineral, conocer los estándares asociados, entre otros.



EN EL 2023, NOS CONVERTIMOS EN LA PRIMERA EMPRESA MINERA EN UTILIZAR LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PARA ASEGURAR LA TRAZABILIDAD DEL 100% DE SU PRODUCCIÓN DE ESTAÑO (PERÚ).



PASO 2: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Como parte de nuestros procesos de mejora continua, en el 2024 actualizamos nuestro procedimiento de identificación de zonas CAHRAs, así como la evaluación y gestión de riesgos asociados.

ANÁLISIS PARA LA IDENTIFICACIÓN CAHRAs

Nuestro procedimiento de identificación de CAHRAs establece los lineamientos necesarios para prevenir y gestionar los riesgos asociados a la producción, transporte y comercialización de minerales, así como a la adquisición de subproductos para la recuperación de minerales y que pudieran provenir de zonas de conflicto o alto riesgo (CAHRAs).

En el período de análisis, estos lineamientos fueron aplicados a nuestra propia UM San Rafael, al transporte de concentrado y a las operaciones de la PFR de Pisco, determinando que no se recibió, procesó, ni comercializó estaño proveniente de una zona CAHRA y además, tenemos controles razonables alineados a los estándares internacionales en la materia.

Estos resultados fueron ratificados por un tercero independiente, que a finales del 2023 evaluó en terreno nuestra capacidad para prevenir riesgos de derechos humanos, corrupción, financiamiento del terrorismo, protección y control de la cadena de custodia del mineral, entre otros temas definidos en nuestra Política de Suministro Responsable de Minerales y el Anexo II de la Guía de la OECD.

En agosto 2024, la firma PricewaterhouseCoopers (PwC) realizó una evaluación adicional bajo las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000 revisada), que confirmó nuestro alineamiento a los principios mencionados. Ambas revisiones contaron con el soporte de terceros expertos y también con los recursos humanos y financieros necesarios por parte de la organización.

Además, como se mencionó anteriormente, en 2024 iniciamos un proyecto piloto para evaluar el uso de un subproducto del procesamiento de otros minerales no 3TG. Como parte de este proyecto, aplicamos los procesos de debida diligencia previstos para evaluar la adquisición del material (20 TM de muestra). Como resultado de la evaluación, no se identificaron señales de alarma con respecto al origen, el transporte o el proveedor.



METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN CAHRAs

El análisis de identificación CAHRA se realiza cada 12 meses o antes de iniciar una nueva relación comercial. Como parte del alcance, evaluamos la zona de origen (extracción), la ruta y las actividades del proveedor. La metodología se soporta en los siguientes criterios:

- En una primera etapa se revisan dos criterios mandatorios: la lista de países incluida en el artículo 1502 de la Ley Dodd Frank y la Lista CAHRAs elaborada por la Comisión Europea de conformidad con el artículo 14.2 del Reglamento 2017/821 de la Unión Europea. Si cualquiera de los dos criterios es positivo, la zona se considera CAHRA.
- En una segunda etapa se analizan otras fuentes de información pública que cubren los siguientes aspectos: (A) Nivel de Conflicto, (B) Gobernanza y (C) Derechos Humanos. Si 2 de estos 3 criterios arrojan que una zona es CAHRAs, el lugar será considerado CAHRAs. Para el análisis se usan los siguientes recursos: (Ver tabla 5).



IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE ALERTA

Después de la identificación CAHRAs, la empresa evalúa la información recogida de la cadena de suministro de minerales, incluyendo herramientas como el cuestionario KYC, la revisión de listas de sanciones internacionales, entre otros.

Esta información es contrastada con las principales señales de alerta definidas en el anexo 2 de la Guía de la OECD y permitirá identificar y evaluar los riesgos vinculados a la extracción, transporte y comercialización de minerales procedentes de zonas de conflicto.

Si producto del análisis realizado se identificaran señales de alarma, la empresa aplicará otros procesos de revisión más profundos, incluyendo procesos de evaluación en terreno con la finalidad de conocer el nivel real de riesgo de la transacción.

Durante el período de análisis no se identificaron señales de alerta o banderas rojas para la Planta, Fundición y Refinería de Pisco. Los registros vinculados a las evaluaciones realizadas serán custodiados hasta por 5 años.

TABLA 5. CRITERIOS PARA ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN CAHRAs

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	RECURSOS	UMBRALES
Nivel de conflicto	Barómetro de conflicto de Heidelberg: que detecta la presencia de conflicto armado y violencia generalizada	Un país o región considera CAHRA si tiene una clasificación de 4 o 5 (origen de minas o tránsito).
Derechos Humanos	Indicador de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Índice de Estados Frágiles: detecta riesgos de afectación de los derechos humanos	El país se clasifica como una CAHRA si obtiene un puntaje de 8 o más para el indicador de Derechos Humanos y Estado de Derecho (HR).
Gobernanza frágil	Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional: hace referencia al nivel de corrupción percibido en el país	El país se clasifica como una CAHRA si obtiene un puntaje menor a 50 en el Índice de Percepción de la Corrupción que anualmente publica Transparencia Internacional.

PASO 3: RESPUESTA FRENTE A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Durante el período de análisis no se identificaron riesgos vinculados a la extracción, transporte o comercialización de minerales provenientes de zonas de conflicto.

Si esta situación cambiara, dependiendo de los resultados de la evaluación de riesgos y controles, la empresa ha definido las siguientes medidas posibles:

A

- ▶ Apto para continuar con las siguientes etapas del proceso comercial o concurso, si se determina que el riesgo es bajo o está gestionado.

B

- ▶ No Apto, si se determina que el riesgo es alto o no está gestionado.

C

- ▶ Si ya existiese un contrato en curso y se identifican observaciones o nuevos riesgos, se dará un plazo de 6 meses a la empresa para generar controles y medidas apropiadas frente a los riesgos.

D

- ▶ Si existieran indicios razonables de vulneraciones graves a los derechos humanos, financiamiento de grupos armados o terroristas, participación en actos de corrupción o lavado de activos, se deberá cancelar el contrato en curso y aplicar medidas que correspondan.

Estas medidas serán complementadas con otras acciones preventivas como la generación de capacidades en derechos humanos, la capacitación del personal de seguridad patrimonial, auditorías al Sistema de Gestión Antisoborno, la participación en los Informes País de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, entre otras.

Los avances en la mitigación se revisan por lo menos cada 12 meses, buscando evaluar la efectividad de las medidas implementadas, abordar nuevos riesgos e incorporar oportunidades de mejora continua.





PASO 4: AUDITORÍAS EXTERNAS INDEPENDIENTES

Nuestro sistema de debida diligencia es evaluado periódicamente a través de auditores externos independientes. En el 2023, aplicamos una revisión externa en terreno para evaluar nuestros procesos de producción, transporte y refinado de estaño en Perú, a través de la firma independiente Liz muller & partners.

En agosto 2024, la firma PricewaterhouseCoopers (PwC) realizó una evaluación adicional en nuestra PFR de Pisco utilizando los criterios de revisión para empresas y fundiciones de la Asociación Internacional del Estaño (ITA) y la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI). Dicha evaluación se realizó bajo las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000 revisada).





PASO 5: REPORTE DE DEBIDA DILIGENCIA



Como parte de nuestro sistema de debida diligencia, informamos anualmente nuestros avances y desafíos en términos del suministro responsable de minerales. Esta información es incluida de manera resumida en nuestro Reporte Corporativo de Sostenibilidad y de manera detallada en el presente Reporte de Debida Diligencia.





Seremos la generación que transforme la minería en el Perú

El poder de la transformación está en ti

WWW.
MINSUR.
COM

MINSUR
Jr. Lorenzo Bernini 149 - San Borja.
Lima 27. Perú
aacc@minsur.com
(511) 215 8330



Diseño, concepto y diagramación:



@ hola_iono



MINSUR